



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2021**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **11:00 horas del día 04 de noviembre de 2021**, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección de Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C. P. 62130; **las y los siguientes servidores públicos: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Titular de la **Unidad de Transparencia** de la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE** y el **Ing. Fernando García Echavarría**, Gerente de Atención a Usuarios de Tecnologías de Información (**Área Coordinadora de Archivo**), a efecto de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia. La Presidenta en primera instancia agradece su participación las y los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Secretario Ejecutivo informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la Presidenta informa que una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:-----

ACUERDO EXT.04/11/2021.1-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de





Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo requerido en el **numeral primero y quinto** de las solicitudes de acceso a la información con los números número de folio **330003321000013, 330003321000015 y 330003321000017** de conformidad a los pronunciamientos realizados por la **Unidad Regional Puebla** de CAPUFE, mediante Cédulas de Atención **URP/1551/2021, URP/1553/2021 y URP/1555/2021** (se adjunta copia de las mismas para pronta referencia), someter a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia **la aprobación de las versiones públicas** de la documentación que se anexa al presente (las cuales se acompaña de su respectiva caratula de clasificación) y se enlista a continuación:----

Expedientes personales de (48) de **cuarenta y ocho** servidores públicos adscritos a la Unidad Regional Puebla de CAPUFE, consistentes en **curriculum's vitae, documentos de compatibilidad de empleo, constancias de no inhabilitación, constancias de nombramiento, movimientos de personal, cartas de consentimiento para el fondo de ahorro, constancias de habilidades, constancias de no antecedentes penales, oficios de comisión, documentos de no juicios en contra del Organismo, entre otros**, en los que se testaron los datos inherentes a su **dirección, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, edad, estado civil, formación académica, nombre completo, firma, fotografía, RFC, CURP, edad y sexo, entre otros**, es decir datos de carácter personal.-----

"Documentos de evidencia de aptitudes de funciones" de servidores públicos adscritos a la Unidad Regional Puebla de CAPUFE, consistentes en **Cédulas de Evaluación**, en los que se testaron datos personales de dichos servidores públicos, como lo son **fecha de nacimiento, estado civil y edad**.-----





Lo anterior, de conformidad con lo establecido, en los artículos **108** y **113** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública(LFTAIP); **111** y **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), los numerales *Noveno, Quincuagésimo Sexto, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo* de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.---

Derivado de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Suplente refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentaron los documentos en versión pública en mención, remitidos a la Unidad de Transparencia por la **Unidad Regional Puebla** (Unidad Administrativa que generó la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, las y los Integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----

ACUERDO EXT.04/11/2021.2

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las y los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas de cada una de las documentales citadas en el numeral **TERCERO** que antecede.-----

CUARTO.- Clausura de la Sesión.-----

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo el tema





para tratar, siendo las **11:25 horas del día 04 de noviembre de 2021**, se da por concluida la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de CAPUFE**.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo
Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Presidenta.

Lic. Mario Manuel Martínez Villegas
Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo.

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez
Gerente de Evaluación y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE.

Ing. Fernando García Echavarría
Gerente de Atención a Usuarios de Tecnologías de Información y suplente del Subdirector de Tecnologías de Información como Área Coordinadora de Archivos.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2021.

